

BAQUEDANO, 24 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

410

VISTOS:

1. Informe emitido por el Encargado de Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda Señor Vadir Vega Briceño con fecha 22 de febrero del año 2010.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando N° 81 de Alcaldía el cual autoriza decretar por imprevisto los servicios de reparación de Matriz de agua en sector de Baños Públicos de la localidad de Baquedano
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. la Urgencia de reparar la Matriz de agua ubicada en sector de Baños Públicos de la localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "Por Imprevisto" los servicios de reparación de Matriz de agua en sector de Baños Públicos de la localidad de Baquedano a "L Y M INDUSTRIAL LIMITADA" RUT: 76.832.250-3. por un monto de \$ 501.278- (Quinientos un mil doscientos setenta y ocho pesos)- Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo: 22- Ítem: 06- Asignación: 001 "Mantención y reparación de edificios".
3. **CONFECCIONESE** Orden de compra a nombre de "L Y M INDUSTRIAL LIMITADA" RUT: 76.832.250-3" Por los servicios de reparación de Matriz de agua en sector de Baños Públicos de la localidad de Baquedano, por un monto de \$ 501.278- (Quinientos un mil doscientos setenta y ocho pesos)- Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)